

Uno.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010008134-8

BIENO ENGLADA SALVADOR ALEJANDRO

AZUAY/CUENCA/AGOSTO 10

01 JUNIO 2003

AZUAY/CUENCA/AGOSTO 10

SAGRARIO

ECUATORIANA***** E234314222

CASADO RUTH ZUNIGA

SUPERIOR QUIMICO

JOSEPH BIENO

2011 ENGLADA

04/04/2003

04/04/2003

REN 016143

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en Una fojas, es igual al original.
Cuenca, a de 10 MAYO 2005

Florentino Regalado Polo

Dr. Florentino Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca — Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
DE " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. "

ESCRITURA NUMERO : 725

CUANTIA : \$ 74.800.00

FECHA : 10 de Mayo de 2005.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

diez de Mayo de dos mil cinco, ante mi doctor

FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de

este cantón, comparece el señor doctor BOLIVAR BUENO

ENCALADA, en su calidad de Gerente y como tal

representante legal de " INDALUM INDUSTRIAL DE

ALUMINIO S.A. ", conforme justifica con el

nombramiento que se insertará a nombre y en

representación de dicha compañía. El compareciente es

ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado,

domiciliado en esta ciudad, a quien se conoce de hoy

fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos

legales de la presente escritura a la que procede

libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura

pública la minuta que me entrega, la misma que

transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de

instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARECIENTE : A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor doctor Bolívar Bueno Encalada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", compareciente que es casado, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para celebrar esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes : a) La compañía " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Quito, doctor José Virente Troya Jaramillo, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número ochenta y ocho, el diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho; y, b) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de carácter ordinaria celebrada el dos de Marzo del dos mil cinco, acordó elevar el capital suscrito de dicha compañía y reformar el estatuto social, todo en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de la presente

escritura. T E R C E R A .- DECLARACIONES : Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor doctor Bolívar Bueno Encalada, en su calidad de Gerente de " INDAIUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", ejerciendo la representación legal de dicha compañía y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, en la sesión ordinaria de dos de Marzo del dos mil cinco, declara : a) Elevado el capital suscrito de " INDAIUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", en SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital suscrito actual que es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dicho capital ascienda a NOVECIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta de la relacionada sesión de Junta General de Accionistas y en el cuadro de integración del mismo, cuadro que también se adjunta para que forme parte de la presente escritura; y, c) Reformado el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía, en los términos constantes en el acta de la citada sesión de Junta General. C U A R T A .- Se deja expresa constancia que todos los accionistas son ecuatorianos, a excepción de Luz Elena Cadavid, Juan Bernardo Echeverri, Diego Echeverri y Amalia Echeverri que son de nacionalidad colombiana, e Inversiones del

Equinoccio S.A., que es de nacionalidad panameña, todos quienes residen en el exterior, siendo por tanto su inversión extranjera directa; y, los señores Alejandro Echeverri y José Luis Fernández Cadavid, que son de nacionalidad colombiana, residentes en el Ecuador, cuyas inversiones tienen el carácter de nacionales. Q U I N T A .- El compareciente bajo juramento declara que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las instituciones enunciadas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. S E X T A .- CUANTIA.- La cuantía se la fija en SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco- Azuay.-- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-



Industrial de aluminio s.a.

dirección: Av. Gil Ramírez Dávalos 4-18 y Francisco Pizarro

casilla: 01.01.01382

teléfonos: 2862545 - 2863102 - 2869663

telefax: 2805958

e-mail: indalum@etapaonline.net.ec

Cuenca - Ecuador

1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDALUM,
INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.
DEL 2 DE MARZO DEL 2005**

En la ciudad de Cuenca, hoy día miércoles 2 de marzo del año dos mil cinco a las 9H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Ave. Gil Ramírez Dávalos # 4-18, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de INDALUM, Industrial de Aluminio S.A.

Por disposición de la Presidencia, el Gerente-Secretario elabora la lista de asistentes que forman parte de esta Junta. Informa que hay quórum, pues esta presente un capital de USD 487.410 dólares que sobre el Capital Social de la Compañía que es de 885.200 dólares, se encuentra presente el 55.064%, el mismo que está registrado en la hoja de asistencia.

El señor Presidente pide al Secretario que de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Tiempo en la edición del 20 de febrero del 2005, la misma que textualmente dice: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDALUM, INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.** De conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos de la Compañía, convoco a los señores accionistas de INDALUM, Industrial de Aluminio S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 2 de marzo del año 2005 a las 9H00 en el local de la Compañía situado en la Av. Gil Ramírez Dávalos 4-18 para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Conocer los informes de los Administradores y adoptar las correspondientes resoluciones.- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo.- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance anual por el ejercicio 2004.- 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004 y destino de las utilidades.- 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- 7.- Autorización al Directorio para la negociación de inversiones en otras empresas.- 8.- Nombramientos: Auditor Externo, Comisarios Principal y Suplente, y fijar sus honorarios, así como la remuneración del señor Presidente.- 9.- Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio 2004.- Se convoca de manera especial e individual al Auditor Externo de la Compañía AENA; y, a la señora Patricia Velez Comisario de la empresa.-

Los documentos que serán conocidos por la Junta General de Accionistas se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local de la Compañía.- Cuenca, febrero 20 del 2005. **EL PRESIDENTE.**

El Presidente dispone se de lectura al orden del día y se inicie el primer punto del mismo:

1.- CONOCER LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y ADOPTAR LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES.-

El Secretario da lectura integral al Informe de Presidencia y Gerencia, el mismo que es aprobado por unanimidad.

[Firma]

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO.-

Se procede a dar lectura integral al informe del Comisario, el mismo que la Junta lo aprueba por unanimidad.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.-

Se da lectura integral al informe del Auditor Externo, el mismo que se lo aprueba también por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE ANUAL POR EL EJERCICIO 2004.

Al revisar el Balance General por el ejercicio 2004, la Junta lo aprueba por unanimidad previo al conocimiento del Estado de Pérdidas y Ganancias.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2004 Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.-

Al revisar el Estado de Pérdidas y Ganancias del período, la Junta lo aprueba por unanimidad y resuelve capitalizar las utilidades del presente ejercicio.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

La Junta resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la compañía hasta en 74.800 dólares, tomados de la siguiente manera:

UTILIDADES A REINVERTIR EJERCICIO 2004	US\$ 70.047,84
RESERVAS DE CAPITAL	US\$ 4.752,16
TOTAL	US\$ 74.800,00

El mismo que sumado al capital anterior de 885.200 dólares, nos dan un nuevo capital de 960.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Con el objeto de completar el valor de una acción, la Junta autoriza negociar entre los accionistas las fracciones para completar el valor entero de una acción.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

"El Capital suscrito de la compañía es de **Novcientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 960.000)** dividido

Diego



Industrial de aluminio s.a.

dirección: Av. Gili Ramírez Dávalos 4-18 y Francisco Pizarro
 casilla: 01.01.01382
 teléfonos: 2862545 - 2863102 - 2869663
 telefax: 2865958
 e-mail: indalum@etapaonline.net.ec
 Cuenca - Ecuador

3

en novecientos sesenta mil acciones ordinarias, iguales e indivisibles (960.000) de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al novecientos sesenta mil (960.000) inclusive".

7.- AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA LA NEGOCIACIÓN DE INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS.-

La Junta resuelve autorizar al directorio para que proceda a la negociación de las acciones que tiene Indalum en las empresas UMCO y Fundiciones y Laminaciones Australes.

8.- NOMBRAMIENTOS: AUDITOR EXTERNO, COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS HONORARIOS, ASÍ COMO LA REMUNERACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE.-

La Junta General delega al Directorio para el nombramiento de AUDITOR EXTERNO de la empresa.

Para el cargo de Comisario de la empresa, la Junta nombra a:

Sra. Patricia Vélez: **COMISARIO PRINCIPAL**
 Sr. Bolívar Iñiguez: **COMISARIO SUPLENTE**

Los honorarios del Comisario serán de \$ 250 por Informe.

Al considerar la remuneración del señor Presidente, la Junta General resuelve incrementar un 5%.

9.- RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2004.-

La Junta resuelve ratificar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio 2004.

El señor Presidente luego de agradecer a los asistentes, indica que se han tratado todos los puntos materia de la Convocatoria, resolviendo por unanimidad el tener un receso mientras se redacta el acta.

Redactada ésta, se da lectura por Secretaría, se aprueba sin observaciones y siendo las 12H00 se declara terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Diego Echeverri C.
PRESIDENTE

Dr. Bolívar Bueno E.
GERENTE - SECRETARIO

Pia v.

INDALUM S.A.

CUADRO INCREMENTO DE CAPITAL

	NÚMERO	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL RESERVAS DE	CAPITAL PAGADO	TOTAL	FRACCIÓN	CAPITAL NUEVO	NÚMERO ACCIONES
		USD 885,200	74,800		UTILIDADES	INCREMENTO	USD 940,000		
1	Aulestia Cueva Rita	919.00	78.00	4.93	72.72	77.65	0.35	997	997
2	Barbocho López Miguel	1,157.00	98.00	6.21	91.56	97.77	0.23	1,255	1,255
3	Bucheli Cadena Fabián	1,222.00	103.00	6.55	96.70	103.25	(0.25)	1,325	1,325
4	Buena Encalada Bolívar	9,129.00	771.00	49.91	772.40	771.41	(0.41)	9,900	9,900
5	Cadavid Luz Elena	104,381.00	8,820.00	560.37	8,259.90	8,820.27	(0.27)	113,201	113,201
6	Constain Gómez Jorge	3.00	0.00	0.02	0.23	0.25	(0.25)	3	3
7	Cueva Illescas Beatriz	482.00	41.00	2.59	38.14	40.73	0.27	523	523
8	Cueva Daniel Jonathan	24.00	2.00	0.13	1.90	2.03	(0.03)	26	26
9	Chiriboga Villagómez Cesar	768.00	65.00	4.12	60.78	64.90	0.10	833	833
10	Chiriboga de Jomosa Lola	1,848.00	156.00	9.92	146.24	156.16	(0.16)	2,004	2,004
11	Echeverri C. Alejandro	285,942.00	24,154.00	1,534.53	22,619.31	24,153.84	0.16	309,996	309,996
12	Echeverri C. Aalia	29,278.00	2,474.00	157.18	2,316.83	2,474.01	(0.01)	31,752	31,752
13	Echeverri C. Diego	29,278.00	2,474.00	157.18	2,316.83	2,474.01	(0.01)	31,752	31,752
14	Echeverri C. Juan Bernardo	29,278.00	2,474.00	157.18	2,316.83	2,474.01	(0.01)	31,752	31,752
15	FABRICA DE ALUMINO UNCO S.A.	277,613.00	23,458.00	1,490.35	21,908.14	23,458.49	(0.49)	301,071	301,071
16	Fernández C. José Luis	558.00	47.00	3.00	44.15	47.15	(0.15)	605	605
17	Chiriboga de Guarderas Margarita	1,848.00	156.00	9.92	146.24	156.16	(0.16)	2,004	2,004
18	INVERSIONES DEL ERUMUCCIO S.A.	54,733.00	4,625.00	293.03	4,331.14	4,624.97	0.03	59,358	59,358
19	Jerves Ramírez Rebeca	1,838.00	155.00	9.87	145.44	155.31	(0.31)	1,993	1,993
20	Jerves Méñez Teodoro	368.00	31.00	1.98	29.12	31.10	(0.10)	399	399
21	Larrea de V. Cienencia	12,648.00	1,069.00	67.90	1,000.86	1,068.76	0.24	13,717	13,717
22	Chiriboga de Lopez Maria Olimpia	1,388.00	117.00	7.45	109.84	117.29	(0.29)	1,505	1,505
23	Martínez de L. Cienencia	1,406.00	119.00	7.55	111.26	118.81	0.19	1,525	1,525

INDEPENDENT

CUADRO INCREMENTO DE CAPITAL

	NÚMERO	CAPITAL	SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL	SUSCRITO	RESERVAS DE	CAPITAL	UTILIDADES	TOTAL	FRACCION	MUETO	NÚMERO
	ACTIONS	USD 895,200	74,800	CAPITAL	74,800	CAPITAL	UTILIDADES	INCREMENTO	INCREMENTO	FRACCION	USD 960,000	ACTIONS
24 INGENIEROS UNIDOS DE COMERCIO	19,378	18,378.00	1,533.00	98.66	1,454.29	1,552.95	0.05	19,931	19,931	0.05	1,931	19,931
25 Orellana Buen Diego	332	332.00	28.00	1.78	26.27	28.05	(0.05)	360	360	(0.05)	360	360
26 Pelaez Santiago Manuel Raul	991	991.00	94.00	5.32	78.42	83.74	0.26	1,075	1,075	0.26	1,075	1,075
27 Ricarte Vela Maria Cristina	1,640	1,640.00	139.00	8.80	129.78	138.58	0.42	1,779	1,779	0.42	1,779	1,779
28 Subia de Mola Martha	8,453	8,453.00	714.00	45.38	668.90	714.28	(0.29)	9,167	9,167	(0.29)	9,167	9,167
29 Vasquez Alvarado Piedad	991	991.00	84.00	5.32	78.42	83.74	0.26	1,075	1,075	0.26	1,075	1,075
30 Vela de R. Susana	131	131.00	11.00	0.70	10.37	11.07	(0.07)	142	142	(0.07)	142	142
31 Vela L. Hernan	1,641	1,641.00	139.00	8.81	129.86	138.67	0.33	1,780	1,780	0.33	1,780	1,780
32 Vela L. Jose	1,641	1,641.00	139.00	8.81	129.86	138.67	0.33	1,780	1,780	0.33	1,780	1,780
33 Vela L. Lucia	1,772	1,772.00	150.00	9.52	140.30	149.82	0.18	1,923	1,923	0.18	1,923	1,923
34 Vela L. Santiago	1,641	1,641.00	139.00	8.81	129.86	138.67	0.33	1,780	1,780	0.33	1,780	1,780
35 Vela R. Juan Fernando	1,579	1,579.00	133.00	8.40	124.95	133.43	(0.43)	1,712	1,712	(0.43)	1,712	1,712
TOTALES	895,200	895,200.00	74,800.00	4,752.16	70,047.84	74,800.00	0.60	860,000.00	860,000.00	0.60	960,000	960,000

DOCUMENTO HABILITANTE.- El documento habilitante que se hizo mención, copiado, dire : INDALUM. IND-uno uno cero tres/cero cuatro. Cuenca, Marzo nueve de dos mil cuatro. Doctor Bolívar Bueno E. Ciudad. De mis consideraciones : Me es grato informar a usted que el Directorio de la compañía INDALUM, INDUSTRIAL DE ALUMINIO SA., en sesión del día de hoy, designó a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de DOS AÑOS, por lo que se le atribuye la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa. Las atribuciones que le corresponden constan en la Escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y dos. La constitución de la compañía fue otorgada ante el Notario del cantón Quito, doctor José Vicente Troya el veinte y ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho. Atentamente, f.) Diego Echeverri C. Diego Echeverri C. Presidente. RAZON : Acepto la designación recaída en mi persona. Cuenca, marzo nueve de dos mil cuatro. f.) B. Bueno E. Doctor Bolívar Bueno E. C.J.: cero uno cero cero cero ocho uno tres cuatro-ocho. Con esta fecha queda

inscrito el presente documento bajo el número
 en el presente documento bajo el número
 - al en quinientos ochenta y siete del Registro de
 - 20 : en el presente documento bajo el número
 - , son los señores, **Don** **Cuenta**, a veinte y seis de Abril de
 - , 1908 en la ciudad de Cuenca, Ecuador, a los
 dos mil cuatro. f.) **R. Auquilla L.** Registrador
 Mercantil. (Hay un sello). -- El compareciente porta
 su cédula de ley, cuyo número se apuntará al final, que
 en fotocopia certificada se adjunta. Leída la
 presente escritura, íntegramente al compareciente por
 mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y
 firma conmigo en unidad de acto : doy fe. ---

010008134-8

Florencio Regalado Polo
Notario Público Jefe.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA --
 COPIA, en siete hojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mis-
 mo día de su celebración. ---

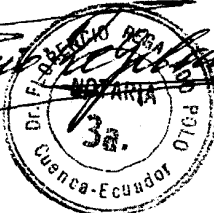
El Notario.

Florencio Regalado Polo

Doy...

Fe : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de " Indalum Industrial de Aluminio S.A. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número : 05-C-DIC-480, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, - el día 13 del mes en curso. Cuenca, 17 de Mayo de 2005.-

El Notario,

Notario


Se otorga este mi: y en fe de ello comparezco esta

COPIA, en siete folios, que la firma y sello en Cuenca, el día

---.ndatordien va ab sñ om

Notario 13

[Signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Eduardo Maldonado
2 Seade Intendente de compañías de Cuenca, en su resolución No.
3 05-C-DIC-480 de fecha 13 de mayo del 2005, tomé nota de la
4 escritura de aumento de capital y reforma al estatuto social
5 de la compañía INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. otorgada
6 ante el Notario Tercero de Cuenca, el 10 de mayo del 2005, al
7 margen de la matriz de la escritura de constitución de esta
8 misma compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Troya
9 Jaramillo, el 28 de abril de 1978, cuyo archivo se encuentra
10 actualmente a mi cargo.-

11 QUITO, A 25 DE MAYO DEL 2005.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

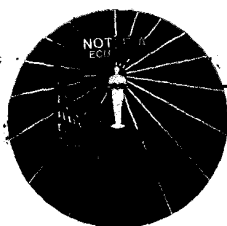
24

25

26

27

28



Ximena Moreno de Solines

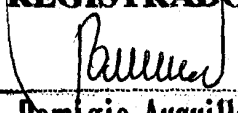
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Po -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 05-C-DIC-480 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha trece de Mayo del dos mil cinco, bajo el No. 180 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma y codificación del estatuto social de la compañía **INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S. A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 3409. **CUENCA, TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.- EL REGISTRADOR.-**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

